

# Sistemas de datos personales para formar parte de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática

## I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

## II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para a formar parte de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática, cuenta con base de datos electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos Identificativos	Nombre
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

## III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: crear vínculos desde un enfoque de cooperación mutua entre el organismo electoral local y las Organizaciones de la Sociedad Civil; mantener actualizados los datos y la comunicación con las mismas ante el OPLE, así como con las y los conferencistas de apoyo voluntario a la red. Se comunica que no se realizarán tratamientos adicionales.



## Sistemas de datos personales para formar parte de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática

### IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de Organizaciones de la Sociedad Civil, son entregados de manera electrónica y se actualizan mediante la solicitud del área para cumplir la actualización correspondiente.

### V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Rafael González Ortiz.

Cargo: Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Área de adscripción: Secretaría Ejecutiva.

### VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Organizaciones de la Sociedad Civil	México	Formar parte de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática, que permita colaboración entre el organismo electoral local y cada una de las organizaciones registradas.

## Sistemas de datos personales para formar parte de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática

### VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 108, fracción XLI del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, numeral 1, incisos h), i) y s); y 30, numeral 1, inciso j), del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

### VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Se informa que los datos no se comparten con otras áreas de este Organismo.

### IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

<b>Domicilio:</b>	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
<b>Teléfono:</b>	(228) 8 18 52 75 / 8008374388
<b>Correo electrónico institucional:</b>	<a href="mailto:oplevertransparencia@gmail.com">oplevertransparencia@gmail.com</a>

### X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 2 años en concentración.

### XI. Nivel y tipo de seguridad.

**Nivel:** Básico.

**Tipo:** De cifrado y de comunicaciones y redes.



## **Sistemas de datos personales para formar parte de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática**

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

